

El presidente Barreda cumple su primer compromiso del Debate de Inversión

Aprobada una ayuda de entre 400 y 1.000 euros para las pensiones de viudedad más bajas

El primer Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha tras la formación del nuevo Ejecutivo autonómico ha aprobado el Decreto por el que se regulan las ayudas destinadas a las personas en situación de viudedad, cuyos ingresos económicos no superen los 7.200 euros anuales.

Este Decreto supone el abono de ayudas anuales, cuya cuantía variará entre los 400 y 1.000 euros, dependiendo de los ingresos de los que dispongan las personas en esta situación. Con esta nueva actuación del Gobierno regional, con la que se cumple el primer compromiso del presidente Barreda en el Debate de Inversión, se espera que se invierta en esta nueva ayuda unos 40 millones de euros al año.

Por otra parte, en la primera reunión del nuevo gabinete presidido por José María Barreda, se autorizó, a propuesta de la Consejería de Sanidad, un gasto de 3,5 millones de euros para la contratación de las obras de construcción del Centro de Salud de Landete (Cuenca), que atenderá a los más de 2.700 habitantes de esta zona básica de salud y dispondrá de una superficie de casi 2.800 metros cuadrados.

A propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, se dio luz verde al Decreto por el que se aprueban los estatutos de la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha, que tiene el objetivo de mejorar la calidad del conjunto del sistema universitario de la región y servir de elemento de ayuda para que las universidades asuman el reto que marca el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

La Agencia cuenta con un Consejo que tiene la misión de evaluar periódicamente el funcionamiento y actividad de la Agencia y promover, velar, defender y hacer propuestas para mantener y conseguir una mayor calidad de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y la Universidad de Alcalá en tres líneas de acción fundamentales: mejorar la calidad de la docencia, de la investigación, y de la gestión del conjunto del sistema universitario de la Comunidad Autónoma.

En materia de Bienestar Social, el Consejo de Gobierno aprobó un gasto cercano a los 14 millones de euros, para la contrata-



La directora del Instituto de la Mujer, María Isabel Moya, acompañada por Isabel Moreno, presidenta de la Asociación de Viudas "Virgen de la Caridad" de Villarrobledo y Rosario Vicente, presidenta de la Federación Regional de Viudas de Castilla-La Mancha, durante la XXXII Asamblea Regional de Viudas de Castilla-La Mancha celebrada en Villarrobledo (Albacete).

ción de las obras de construcción de la futura residencia de mayores de la localidad de Mora de Toledo, que tendrá capacidad para acoger a 120 usuarios y dispondrá también de un centro de estancias diurnas, que dará servicio a unas 40 personas.

El plazo de ejecución de este nuevo proyecto es de 18 meses, a partir de la fecha de contratación de la obra, por lo que se espera que el edificio pueda estar finalizado en el año 2009. Asimismo, el Ejecutivo regional aprobó el convenio de colaboración en-

tre la Consejería de Bienestar Social y la Diputación Provincial de Toledo, para que la Junta de Comunidades colabore en la financiación de los gastos de personal y mantenimiento de la Residencia Social Asistida "San José" de Toledo.

El convenio establece el concierto por parte de la Consejería de 18 plazas del centro propiedad de la Diputación Provincial, destinadas a la atención y desarrollo de personas con discapacidad y enfermos mentales. Esta medida supondrá que se pueda

disponer de 13 plazas más en el complejo residencial y otras cinco en la vivienda de apoyo.

A propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, el Consejo de Gobierno autorizó al Gabinete Jurídico de la Junta a personarse y ejercitar acciones ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Puertollano (Ciudad Real) a causa de la intervención por parte del Seprona de Ciudad Real de dos cebos presuntamente envenenados que fueron encontrados en un coto privado ubicado en los términos municipales de San Lorenzo de Calatrava y Mestanza, ante la presunta relación con la muerte por envenenamiento de dos zorros. Estas actuaciones se enmarcan en el Plan regional de lucha contra el uso ilegal de Venenos en el medio natural aprobado por el Gobierno regional en agosto de 2005 cuyo objetivo es erradicar o reducir al mínimo su utilización que en muchos casos provoca la muerte de especies de fauna amenazadas.

Por último, a propuesta de la Consejería de Cultura, el Consejo de Gobierno aprobó un Acuerdo por el que se delimita el entorno de protección de la Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, en Erustes (Toledo), declarada Bien de Interés Cultural.

"Barreda seguirá liderando la negociación de la OCM del vino"



El vicepresidente primero y portavoz del Gobierno de Castilla-La Mancha, Fernando Lamata, ha asegurado que durante el proceso de reforma de la OCM del vino "el Ejecutivo regional seguirá trabajando, con el presidente Barreda a la cabeza, hasta conseguir un buen acuerdo para Castilla-La Mancha y para España".

Sobre la propuesta que la Comisión Europea ha presentado para reformar el sector del vino, el portavoz regional destacó que "se ha avanzado desde la propuesta inicial, pasándose del arranque obligatorio de 400.000 hectáreas a 200.000, que parece que será la cifra que salga en el documento final".

De la misma manera ha ocurrido con la cuantía total de las ayudas, aunque Lamata afirmó que "aunque no es suficiente, estamos en la buena dirección".

Respecto a los elementos que deben ser mejorados, se refirió al tipo de medidas que se van a financiar y apuntó que "el Gobierno de Castilla-La Mancha y de España apoyan la mayor flexibilización, la mayor capacidad de los estados miembros y de las regiones para poder aplicar las medidas que más convengan a su territorio, porque son muy distintas las circunstancias de unas y otras regiones".

En este sentido, Lamata aseguró que "la posición del Ejecutivo castellano-manchego es firme: defender los intereses del sector del vino en la región. El presidente Barreda ha comprometido liderar ese proceso de negociación y lo va a hacer".

Asimismo, "se luchará para mantener las rentas de los agricultores y las ayudas, flexibilizar las medidas, apoyar la comercialización, que es una de las líneas más importantes y, desde luego, que podamos contar con un sector que siga manteniendo la riqueza pero también el paisaje, la cultura y nuestro desarrollo rural", apostilló el vicepresidente primero.

Una medida de la que se beneficiarán más de 81.000 personas

Más de 81.000 personas en situación de viudedad podrán beneficiarse de las ayudas establecidas por el Gobierno regional, cuyo fin es incrementar los ingresos económicos de aquellas prestaciones más bajas, "lo que supondrá una mejora de la calidad de vida de todos aquellos que, al dolor por la pérdida de su cónyuge, suman además una reducción de sus ingresos teniendo que afrontar situaciones económicas difíciles de sobrellevar" ha señalado el consejero de Bienestar Social, Tomás Mañas.

El porcentaje de personas a las que afectará en principio esta nueva medida es muy alto, tal y como ha explicado Tomás Mañas "para que se hagan una idea, quiero señalar que actualmente en Casti-

lla-La Mancha existen 91.687 personas en situación de viudedad, por lo que esperamos que cerca del 90% de este colectivo puedan acceder a estas ayudas".

Para hacer frente a las mismas, el Ejecutivo autonómico destinará más de 40 millones de euros, una importante cantidad que demuestra "la buena situación económica por la que atravesamos y el crecimiento que está experimentando la región, lo que nos permite ir más allá en medidas sociales".

El abono de estas ayudas se realizará en dos pagas anuales, la primera de las cuales se realizará en otoño.

Para ello se han establecido cuatro tramos de ingresos en función de los cuales se abonarán las ayudas. El primero de ellos lo inte-

grarán todos aquellos que no superen los 4.760 euros anuales, percibiendo una prestación de 1.000 euros; el segundo de los tramos lo formará los que tengan ingresos entre los 4.760 y los 5.200 euros anuales, que disfrutará de una ayuda de 800 euros; el tercero estará compuesto para aquellas personas cuyos ingresos se sitúan entre los 5.200 y los 6.500 euros, percibiendo por ello 600 euros al año; el último tramo lo formarán aquellas personas que reciben anualmente entre 6.500 euros y el límite establecido de 7.200 euros, que percibirán 400 euros anuales.

Por lo que respecta a los trámites de solicitud que deben realizar las personas interesadas en percibir estas prestaciones, será a

partir del próximo día 26 de julio, fecha en la que entrará en vigor el decreto, cuando podrán recoger y cumplimentar el modelo de solicitud en todas las Delegaciones Provinciales de Bienestar Social, centros de servicios sociales, trabajadores sociales de su barrio o localidad o a la página web de la Junta de Comunidades.

Además, el consejero de Bienestar Social, anunció que este tipo de prestaciones se ampliarán en un futuro cercano, dado que durante el próximo semestre se establecerá una nueva ayuda "para mejorar las condiciones básicas de vida de los pensionistas que cobran las pensiones más bajas, como las no contributivas, las pensiones LISMI o las de empleadas del hogar, entre otras".